

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MICEL CONSTRUCTORA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2017), siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en Guayaquil en la Calles Carchi 3810 y El Oro, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía MICEL CONSTRUCTORA S.A. quienes son el Ing. Auro Miguel Pardo Jaramillo, propietario del 99.95% del capital accionario con 1999 acciones Ordinarias y nominativas con un valor de USD \$ 1.999,00 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) por esta acción y con derecho a 1999 votos, y el Sr. Rodrigo Iván Pardo Mosquera, propietario del 0.05% del capital accionario con 1 acción ordinaria y nominativa con un valor de USD \$ 1,00 (Un 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) por esta acción y con derecho a 1 voto.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto del Ejercicio Económico del 2016;
2. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros del año 2016 en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
3. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Gerente de la Compañía, Sr. Ing. Auro Miguel Pardo Jaramillo y actúa como secretaria la Señora Elena Fernanda López Villacis, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US 2000,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Gerente General, quien da lectura al informe de la administración correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016, y la Sala, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día conocer y resolver acerca de la Aprobación del juego completo de estados financieros del año 2016 realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El presidente, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la resolución No. 08GDSC010 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las compañías sujetas a control y vigilancia de la superintendencia de compañías, se encuentra obligadas a aplicar las normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente Las Cuentas, El Balance, Los Informes que le presentaren los Administradores o Directores y los Comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del juego completo de estados financieros a aprobar por la junta General de Accionistas son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros

Con relación al tercer punto del orden del día, en cuanto a los resultados registradas en el Ejercicio Económico del 2016, se resuelve, asimismo por unanimidad, que se proceda a la presentación de los Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías para dar cumplimiento de esta manera con el Organismo que nos supervisa.

Adicional se deja constancia que debe formar parte del expediente de la presente junta los siguientes documentos:

- Copia de Acta de junta
- Lista de asistentes
- El juego completo de Estados Financieros enumerados arriba



La Secretaria da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las 12:00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía.

Firman en unanimidad de acto,

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la compañía – Guayaquil, 13 de Abril de 2017.



Sr. Rodrigo Iván Pardo Mosquera  
**Presidente**  
**Accionista**



Sr. Miguel Pardo Jaramillo  
**Gerente General**  
**Accionista**



Elena Fernanda López Villacis  
**SECRETARIA AD-HOC.**

MICEL CONSTRUCTORA S.A., Celebrada el 13 de Abril del 2017

| ACCIONISTAS                 | # DE ACCIONES | LIBERADAS NO LIBERADAS | NOMINATIVAS | ORDINARIAS PREFERIDAS | VALOR DE CADA ACCION |
|-----------------------------|---------------|------------------------|-------------|-----------------------|----------------------|
| Auro Miguel Pardo Jaramillo | 1999          | No liberadas           | Nominativas | Ordinarias            | US \$1.00            |
| Rodrigo Iván Pardo Mosquera | 1             | No liberadas           | Nominativas | Ordinarias            | US \$1.00            |

Capital Suscrito Concurrente US \$ 2000.00

  
Sr. Miguel Pardo Jaramillo  
Gerente General



Elena Fernanda López Villacis  
SECRETARIA AD-HOC.